ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-004448

Res. 4064/2022

Montevideo, 20 de julio de 2022.

VISTO: La nota elevada por el Instituto de Educación Santa Elena y la Oficina UNESCO de Montevideo, solicitando declarar de interés a la "X Feria de Buenas Prácticas en Educación - Dr. Juan Carlos Tedesco";

RESULTANDO: que el citado evento se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre del presente año, en la sede de Montevideo del Instituto de Educación Santa Elena;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General considera oportuno declarar de interés la "X Feria de Buenas Prácticas en Educación - Dr. Juan Carlos Tedesco", estableciendo que de acuerdo a la Resolución Nº 8 (Acta Nº 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto, conforme a la normativa citada y al Artículo 63 Literal M) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional a la "X Feria de Buenas Prácticas en Educación - Dr. Juan Carlos Tedesco", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de octubre del presente año, en la sede de Montevideo del Instituto de Educación Santa Elena.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución Nº 8 (Acta Nº 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Subsistema.

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para la publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar al Instituto de Educación Santa Elena. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc